

El Independiente

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca un trimestre. . . 75 cts.
Id. fuera. . . 1 peseta
Número suelto, . . . 5 cts.
Id. atrasado. . . 10 id.

Comunicados y Anuncios á precios económicos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMON.

Calle de la Rúa, núm. 34.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I

Salamanca 19 Octubre de 1902

NUM. 42

LA DIPUTACION PROVINCIAL

Tranquilamente, como siempre, sin debates altos, sin discusiones que animen el ingenio, y despierten la inteligencia, y produzcan, sino elocuencia, palabras al menos de buen decir en forma de discurso siquiera fuese administrativo; así, mansamente, la Excm. ha celebrado diez sesiones para sancionar acuerdos tomados por la Comisión provincial, dar el uno por ciento de lo que se recaude por contingente en el próximo ejercicio para el monumento á don Alfonso XII (q. e. h.), aumentar los sueldos á ocho ó diez dignos, probos é inteligentes empleados de la Casa-Palacio y alguna otra cosa de menos monta y escasísimo interés para la provincia.

Respecto á la sanción dada por la Diputación á los acuerdos de la *permanente*, no hemos de decir ni una palabra, puesto que son de rúbrica tales ratificaciones.

En cuanto á las SEIS MIL SEISCIENTAS PESETAS que la Diputación regala, del bolsillo de los pueblos, para el proyectado monumento del monarca difunto, sí hemos de decir cuatro palabras de censura, aunque envueltas en respetuoso *sobretudo*.

¿Querían demostrar los señores Diputados al Gobierno constituido su adhesión á la monarquía?

Pues la cosa era muy sencilla: *seis mil seiscientas pesetas* divididas entre veinte representantes de la provincia, dan un cociente exacto de *trescientas treinta pesetas*, suma que los señores Diputados debían sacar de sus particulares bolsillos, y así demostrarían *mejor* su adhesión á la Corona; pero ser fervientes adictos con dinero ajeno y con perjuicio de los intereses que, por ministerio de la ley, están encargados de administrar, es *viveza* que se ve á tiro de cañón Hontoria.

¿Es que los señores Diputados juzgan al difunto don Alfonso XII, como monarca de tantos merecimientos como el Sabio, como Alfonso I el Católico, como Carlos de Gante, como Fernando VI, para tomar dinero de los pueblos y con él contribuir á la construcción del monumento?

Si la opinión de los señores Diputados fuera esta (que no lo creemos porque pensar así tanto equivaldría á revelar absoluto conocimiento de la Historia patria) ¿qué cantidad votarían los precitados representantes para el monumento del gran Castelar?

Los diputados de Salamanca acordaron contribuir, también del bolsillo de los pueblos, con doscientas cincuenta pesetas para la construcción de la efigie del gran Tribuno.

Vea el lector la diferencia que existe—según la opinión de los diputados—entre el ex-Presidente de la República Española y el hijo de doña Isabel II: para éste, seis mil seiscientas pesetas; para aquel, doscientas cincuenta.

Por dicha, el lector no es lerdo, y comprende la labor y el alcance de estos acuerdos.

Mas, no ha de ser todo censura para la Corporación primera de la provincia, puesto que, en otro respecto, merece alabanzas y aplausos ruidosos, y loas y ditirambos á montones. Nos referimos á la equidad y á la justicia con que los señores Diputados juzgan los trabajos de los empleados de la casa, y pagan sus desvelos aumentándoles el haber que perciben. Allí, en aquella Corporación—aunque parezca mentira—no se atienden recomendaciones, ni aun se escuchan, así alegue el peticionario parentescos, ó amistades, ó antigüedad; allí se pone para todos la balanza en el fiel, y aunque se lea en alguna instancia EXIVIR; como el solicitante *trabaje*, aumento seguro: después de todo la gramática y la literatura no llenan allí

ningún vacío; allí, podía muy bien repetirse lo que le acaeció al inolvidable Becquer cuando estuvo empleado en el Ministerio de la Gobernación, con *quinientas pesetas* de haber anual, es á saber: que un jefe le dejó cesante porque sorprendió en la oficina al gran poeta remedando versos del gran trágico inglés: «este no sirve para nada» dijo el jefe.

LA LUZ WELSBACH

El siglo XIX ha pasado á la historia con el nombre de «Siglo de las Luces», nombre bien merecido por cierto, puesto que á pesar de ser tan portentosos los adelantos que se hicieron en todos los ramos de la ciencia durante los cien años que él abraza, nada progresó tanto como el alumbrado artificial, en que los inventos se sucedieron con extraordinaria rapidez.

Al empezar el siglo, la gente se alumbraba con velas de sebo ó candiles de aceite, por no haber cosa mejor. Las lámparas de petróleo sustituyeron á los candiles, después vino el alumbrado del gas de carbón, tras él la luz eléctrica, el acetileno, etc. Todos estos sistemas representan un adelanto de inestimable valor para la humanidad; pero hoy tenemos otro más: la lámpara de gas Hidro-carbónico de Welsbach, cuya luz, más brillante que la eléctrica, cuesta menos que la de petróleo.

Esta lámpara resuelve el problema del alumbrado artificial en la aldea, en la casa de campo, en las quintas, etc., mejor que ninguna otra de las inventadas hasta ahora, teniendo además la ventaja que cada una de ellas produce su propio gas, y es independiente de toda cañería.

Sabido es que la luz eléctrica y la del gas de fábrica son muy brillantes y superiores á las que teníamos antes, mas también es cosa por todos conocida que esas luces solo se pueden utilizar en las poblaciones de cierta importancia, porque tanto el gas como la electricidad tienen mucho coste, cuando se trata de producirlas

en pequeñas cantidades. Por otra parte, el petróleo que se usa donde los otros agentes lumínicos no son asequibles, ofrece el inconveniente de dar poca luz, ser sucio y la exposición á los fuegos. Las nuevas lámparas Welsbach, carecen de estos defectos, siendo la luz que producen clara y brillante como la mejor de incandescencia. Sus rayos, suaves y uniformes son refrescantes y agradables para la vista, y no molestan para el trabajo de lectura y escritura.

La substancia lumínica que estas lámparas utilizan es la Nafta de estufas, que es un producto de la destilación del petróleo bruto. Cada una es prácticamente un gasógeno en miniatura, produce el gas necesario para ella misma y todas son de construcción sencilla, durables, seguras y elegantes, dispuestas de modo que son de difícil descomposición y de fácil limpieza. No necesitan mecha, no hacen humo, ni se ensucian, ni despiden mal olor.

J. DE VARGAS.

JUGUETE

En el número de nuestro ilustrado colega *El Lábaro*, correspondiente al 11 del actual, apareció un artículo bajo el epígrafe *El discurso del señor Ministro* que llamó poderosamente la atención del público, ya por la doctrina, ya también por la forma correctísima empleada por el Padre Cámara, pues que él fué el autor del trabajo de referencia.

¡Y qué contraste! Mientras la *Semana Católica* lanza diatribas contra los republicanos, olvidándose de que se denomina *católica* y de que vive bajo la protección del Prelado, este escribe lo siguiente:

Tal es nuestra opinión, que exponemos con aquella corrección y respetuoso ademán que tan bien sienta en todo el que defiende la propia idea y deja siempre á salvo la respetable personalidad del adversario, cuyo afán de demostrar actividad, cuyo propósito de ser útil á la patria, siquiera sea por lamentables equivocados caminos, nos complacemos en reconocer.

¿En qué consiste este tan distinto modo de proceder entre la *protegida* y el *protector*?

¿Donde está la causa que los separa del uno al otro polo?

¿Quiéreme hallarla el lector?

Pués figese en los *sesos* de la una y del otro y despejarán la incógnita.

* *

Leemos en un periódico:
El conde de Romanones ha vendido en 15.000 duros, al diputado á Cortes de la mayoría y director de la *Revista de Economía y Hacienda*, señor Ruiz, su periódico *El Globo*.
No me parece cara la venta de *El Globo* en 15.000 duros.
16.000 y pico ofrecían no hace un mes por el *Noticiero Salmantino*, y no aceptó el propietario.

De nuestro estimado colega *Salamanca Satírica*:

En la Fiscalía de esta Audiencia se ha recibido una circular reservada del señor ministro de Gracia y Justicia, encaeciendo la activa persecución de los juegos prohibidos.

No tema el señor Ministro, y esté descuidado el digno fiscal de esta Audiencia: aquí no se juega, ni se puede jugar, sino es de *boquilla*, porque la moneda... Dios la dé.

La *lotería nacional* es la que nos lleva algunas pesetas.

Y la *naval*, ahora.

Y quizá la *sideral*, luego, si al Gobierno le pareciesen *insuficientes* la de tierra y la de agua....

Dirija, pues, el señor Ministro aquellos encarecimientos al Consejo de que forma parte, y suprima la *lotería*, que es el juego que reúne más *requisitos de prohibición*.

Haga el señor Ministro esto ó lo que le venga en gana, pero no dirija á Salamanca circulares como la citada, porque vamos á creer que se burla de nosotros.

¿Cómo quiere el señor Ministro que aquí juguemos á los prohibidos, vendiéndose la leche á ocho *peras*, y comiendo el pan faltó de peso?

¿Por acaso cree S. E. que solo nos *nutrimos de Universidad*, como le habrá dicho su compañero Romanones?

Pues se equivoca de medio á medio; el pan y la leche, aunque con escasez, pasan el *cardias*, la *Universidad*, no nos llega á la lengua; es *alimento fuerte* para estómagos no acostumbrados....

¡Ojalá nos *nutriéramos de Universidad*, que entonces el *Noticiero*, la *Semana Católica* y hasta las recientes cartas que desde Lumbrales y Villavieja enviaron á *El Adelanto*, nos deleitarían enseñándonos!

Copiamos de *Salamanca Satírica*:

Hemos oído hacer generales elogios del artículo de fondo publicado el domingo anterior en nuestro estimado colega *El Independiente*.

La verdad es que *El Adelanto*, ha sido el único periódico local que ha visto y ve tantas cosas y tan buenas, como dice que ha hecho el Conde de Romanones por Salamanca.

Porque los demás periódicos locales... cero.

Cracias, amigo colega por el elogio, y deja en paz á *El Adelanto*, que, aunque parezca mentira, ha sabido lo que se pesca mejor que los demás *compañeros*.

Apesar de *ser republicano*....

Leemos con sorpresa en *El Adelanto* del día 14:

El día 18 del actual se verificará en Alba de Tormes una velada literaria en honor del insigne literato albenense don S. Rojas, estudiante de Derecho en esta Universidad.

Se leerán trabajos de los estudiantes señores Acebedo (L. y F.), Macarro, Naharros, García Sánchez y otros no menos aventajados alumnos de este distrito Universitario.

Por la noche se celebrará un banquete con que dichos señores obsequian á su paisano el señor Sánchez Rojas.

Como observará el que leyere, se *ha corrido un poquito El Adelanto* al calificar nada menos que de INSIGNE LITERATO al señor don José S. Rojas, joven de 17 primaveras.

Porque, hasta ahora, este *pollo* no ha dado á la estampa libro, ni folleto, y si tan solo algún artículo *vallandero* para aquél *Estímulo* digno de mejor suerte.

¿Qué adjetivo reservará *El Adelanto* para cuando hable de Menendez Pelayo ó de Valera?

Tiene la palabra el *insigne* redactor del colega señor Rubio.

Pero, sigamos con *El Adelanto*. El viernes último publicó un artículo titulado, *Nuestra protesta*, en el cual busca otra vez *un hombre*....

Hay que advertir que estuvo buscándolo durante dos meses, sin dar á la pluma momento de reposo, y que, por dicha, lo encontró. Encontró al señor Conde de Romanones, á quien proclamó como el *hombre de Salamanca*.

Ahora busca otra vez *un hombre*.

¿Es que se ha perdido el Conde, ó que el Conde ya no le sirve á *El Adelanto*?

Tiene la palabra el *insigne* colega.

E.

COSAS DE ESPAÑA

III

El Conde de Romanones.—Hijo adoptivo.

El Conde de Romanones.—Padre protector.

El Conde de Romanones.....

Decía el gran Castelar, en aquellas conferencias que tanto ilustraron al pueblo, «que no había cosa que más degradara y envileciera, que el hábito de la servidumbre» y tal enseñanza se nos viene á la mente, cuando leemos en los periódicos los discursos y los brindis pronunciados por determinadas personas en los actos oficiales y públicos, que han tenido lugar en nuestra Ciudad, con motivo de la venida del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, á la apertura del Curso Académico.

Al ocuparnos de tan importante acto, no habremos de ser ingratos para quien supo honrarnos con distinguida simpatía, ni llevaremos nuestra censura para aquellas personas que ya por comunidad de ideas, ya por los más elementales deberes de su posición oficial, contribuyeron al mayor esplendor y pronunciaron encoimiásticos discursos.

Nos referimos á esos políticos de baja estofa, con precedimientos acomodaticios, que ayer blasonaban ante la muchedumbre de hombres de fé, en los partidos más avanzados y hoy, por que tienen camisa limpia y se codean con la aristocracia, se niegan de su pasado y abominan de los radicalismos á esa enjambre de vividores que, careciendo de aptitud, confía obtener los medios de subsistencia por el favoritismo.

Solo así se explica tal proceder ante un Ministro, que es quien puede dispensar tantos favores, pues en la provincia ha habido hombres ilustres en la milicia, en el foro y

en la política, como el general Inestal, Casanova, Martín Herrera, Rodríguez Pinilla, Madrazo, Gil Sanz, Sánchez Ruano y otros muchos y ningún recuerdo existe que perpetúe la memoria de *esos padres*. Afortunadamente hoy tenemos otras eminencias, que van y vienen, sin que nadie se preocupe de los hijos naturales de la provincia.

Todos pidieron lo que mejor pudiera convenir á su provecho; más ninguno, por pura fórmula, dijo al Ministro de Instrucción Pública, que el maestro de escuelas en España, tenía menos consideración y menos sueldo que los del resto del mundo; que era una vergüenza nacional que figurara en el presupuesto general del Estado, con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas y que si no fuera bastante con tomarle de prototipo, con burla y escarnio, hasta en obras teatrales, hoy para hacerle más odioso ante el contribuyente, se hacen efectivos sus sueldos, por el más odiado de los impuestos, como lo es el de consumos.

BLETISA.

Crónica

Aun no han comenzado las hojas á caer de los árboles, y ya andan por ahí tristes y llorosos los poetas.... de guardarropía, filosofando acerca de las ilusiones perdidas; del año que pasa; de la flor que se marchita y de la hoja que se seca. Y un año y otro y todos nos vienen, esos desdichados, con sus otoñales lamentaciones. Se parecen á *Crotontilo* que, cuando escribe desde el pueblo habla siempre de la nieve y del aire, y cuando desde Madrid, del *Tango del Morrongo*, del *de los lunares* y de los anuncios *pornográficos* del *Heraldo*. Pero si esos Jeremías, románticos *cantaos* del otoño, me revientan en esta época del año, me divierten, en cambio, en las otras, cuando uno dice que se paseó por la Alamedilla y no vió el mar, y el otro que creyó encontrarse en el Paraíso, y luego se apercebíó de que estaba en la Chopera, en la prosáica Chopera, con su *caseta-restaurant* á quince céntimos ración de pescado frito.

Una de las disposiciones más simpáticas y más hermosas del señor Conde de Romanones, es, la referente á la concesión gratuita de títulos y matrículas á los estudiantes pobres.

Ayer se reunió el Claustro de Medicina para cumplimentar el decreto, y proponer á la superioridad los individuos que, más y mejores condiciones reunían para la obtención de esta gracia. No conozco el acuerdo adoptado por los Profesores de la más humanitaria de las ciencias; pero tengo seguridad que, habrán demostrado una vez más sus filantrópicos sentimientos, tan en armonía con la carrera á que se dedican, y algún compañero necesitado, podrá ejercer su profesión, porque el obstáculo económico que se lo impedía ya habrá desaparecido.

Conozco á algunos de los solicitantes, y creo firmemente que, los Catedráticos de Medicina sentirán

que, no haya sido mayor el número de títulos y matrículas gratuitas que les han *mandado* otorgar, para quedar satisfechos á todos los alumnos que, por caridad y por justicia se merecían y eran acreedores á que se les concediera lo que pedían.

Las exigencias, caprichos é imposiciones de un cacique de La Línea, han dado lugar á sangrientos y lamentables sucesos. El alcalde de la población andaluza, veía con disgusto el incremento de las sociedades obreras, y decretó la clausura de un centro fundado por los trabajadores para dar instrucción á sus hijos. El pueblo se amotinó por este motivo, y de los disparos hechos por las tropas han resultado algunos paisanos muertos y muchos heridos.

He ahí de una cosa que debemos estar tranquilos en Salamanca, porque los caciques de esta tierra son de *menor cuantía*. Hay que mirarlos con microscopio. ¡Son tan chicos!

Filiberto Villalobos.

ZOLA

Pocos hombres han ejercido tanta influencia sobre mí.

A los diez años mi padre hacíame traducir los *Cuentos á Ninón*, y ya en mi alma quedaba un respetuoso cariño hacia el que más tarde, con *Trabajo*, *Fecundidad*, *Teresa Raquin*, *La Canalla*, *La Taberna*, *Los Rougon-Macquart*, *La Ralea* y tantas otras producciones, había de hacer de mí un nuevo hombre.

Emilio Zola ha sido el revolucionario infatigable. Resolvió la inmundicia haciéndolo con tal maestría que jamás, al mojar en el lozadal su pluma, salpicó la mano del atrevido cuanto ilustre escritor.

A los 7 años de edad aun no sabía las letras aquel que más tarde enseñara á pensar á millones de hombres.

Feliz esa gran República que produce á gran número de tanta talla, sucediéndose unos á otros sin interrupción.

Dichosa la Francia que con portaestandartes de tamaña valía lleva la cultura, la libertad y el progreso á todos los confines del mundo.

Felices los hombres honrados, que libres de dañinas supersticiones, seguimos la ruta marcada por los que como Zola han iluminado nuestra inteligencia, conservando su recuerdo en el corazón y la memoria de su grandeza entre las más sagradas de la familia.

Yo entiendo que el mejor medio de propagar su recuerdo es hacer circular sus obras, por lo que desde ahora pongo á disposición de los obreros que lo deseen la colección de ellas, en la seguridad de que tan provechosa lectura á la vez que les ilustre ha de regenerarles.

Manuel Millán.

INFORMACION LOCAL

Los periódicos locales han publicado repetidas veces el siguiente suelto:

«Anoche, á las ocho y media, un matrimonio que vendé frutas y hortalizas en la plazuela del Peso,

armó un monumental escándalo, del que resultó el marido con una herida en la frente que le causó su mujer y de la que fué curado en un cajón próximo.

Según oímos en el lugar del suceso, los cónyuges se prodigan con alguna frecuencia caricias de este género.»

La autoridad debe tomar una medida fuerte para impedir que se repitan escándalos y broncas en sitio tan céntrico, castigando con severidad al *cariñoso matrimonio*.

LABRA

El eminente hombre público don José María de Labra está en Salamanca, hospedado con su hijo en el Hotel del Comercio.

El viernes y sábado visitó los principales monumentos, yendo anoche á la Asociación Republicana, donde debió pronunciar un discurso como todos los suyos, elocuente, y del cual no podemos adelantar nada á nuestros lectores por entrar en máquina nuestro periódico á la misma hora.

Hoy á las doce asistirá al banquete que la misma Asociación le ofrece en uno de los comedores del Suizo, y á las cuatro y media de la tarde saldrá para Béjar y Madrid.

El laureado poeta don José M. Cabriel y Galán, se encuentra en Zaragoza con objeto de recoger los hermosos laureles ganados en los Juegos Florales de aquella invicta Ciudad, habiendo obtenido nuestro paisano un entusiasta recibimiento á su llegada.

Enviámosle la más cordial y sincera enhorabuena.

El ilustrado profesor de Instrucción primaria, don Victor Gar-

cía Hernandez, se ha puesto al frente del Colegio de San Juan de Sahagún, establecido en la calle de Peña 2.ª núm. 33, con el fin de preparar á los niños para el ingreso en el Instituto.

Dicho profesor da lecciones también de caligrafía y teneduría de libros.

EL REY DE PORTUGAL

Anteanoche en el tren sud-exprés que llega á esta ciudad á las diez y cincuenta minutos, pasó, con dirección á París, S. M. el Rey de Portugal.

Ocupaba un departamento en el centro del primero de los dos coches-camas de que se compone el tren, y le acompañaba en el mismo el almirante de la escuadra española señor Cámara.

El marqués Soveral, ministro de Portugal en Londres, el conde de Arnozo, el almirante de la marina Portuguesa señor Capella y el teniente de navío señor Pinto Pastos, ayudantes los dos últimos de S. M., ocupaban otros departamentos.

El almirante Cámara, que venía desde Fuentes de Oñoro, le acompañará hasta Irún, en representación de S. M. Alfonso XIII.

En la estación esperaban el paso del monarca lusitano el vice-consul de la nación vecina, señor Maldonado, un oficial de la benemérita y ocho guardias civiles, seis agentes de vigilancia y el segundo inspector y cuatro municipales.

El Barón de Ortega, ministro de Portugal en Madrid, que viaja en el tren, se apeó de éste y estuvo conversando con el vice-consul señor Maldonado.

que observe en el desempeño de sus respectivos cargos, por falta de asistencia á la oficina en las horas ordinarias y extraordinarias y faltas de consideración hacia su persona ó representación oficial, haciendo constar el apercibimiento en el expediente personal del funcionario castigado.

e) Imponer, en los casos de faltas reiteradas y que ya hubieran sido objeto de apercibimiento en forma, multas que no excedan en un mes de la pérdida del haber devengado por el funcionario durante nueve días, y cuyas multas se satisfarán en el papel correspondiente.

f) Dar cuenta al Alcalde de las faltas en que incurren los funcionarios, si reinciden después de apercibidos y multados.

g) Proponer la suspensión de los funcionarios municipales.

Para la imposición de esta pena se instruirá sumariamente un expediente, en el que se justifique la comisión de la falta, y se pasará en el mismo día al Alcalde para la resolución que estimare procedente, con previa audiencia del interesado y admitiéndole sus descargos.

h) Conceder autorización á los funcionarios municipales para ausentarse del término cuando la ausencia no exceda de ocho días.

Décimocuarto Auxiliar á las Juntas periciales sin retribución

Según declaraciones del señor Sagasta, el Gobierno no tiene pensado nada respecto del viaje del Rey á Valladolid, y en cambio un periódico de dicha ciudad publica ayer un telegrama de su corresponsal en la corte, en el cual se afirma la visita del joven monarca á Valladolid y Salamanca.

Los informes del corresponsal son tomados de un personaje que desempeña importante cargo en Palacio y en vista de una y otra declaración, no sabemos á quien dar crédito.

Esta noche sale con dirección á Burgos, nuestro particular amigo don Gregorio H. Matías, á evacuar asuntos concernientes á su profesión de procurador.

El Alcalde de Salamanca, don Juan García y García, merece justas alabanzas por la campaña emprendida contra los lecheros y panaderos que con descaro inaudito, adulteran estos artículos.

Las disposiciones del señor Alcalde son secundadas admirablemente por el Inspector municipal señor Talavera, y por los agentes que están á sus órdenes.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada don Luis Mackena y Benavides, nuestro distinguido amigo el primer teniente de caballería, don José Samaniego y Muñiz, á quien felicitamos muy de veras.

Se nos dice que el Claustro de la Facultad de Medicina ha acordado conceder el título de practicante á don Julian Herrero, y no otorgar NINGUNO á los alumnos de Medicina que lo habían solicitado.

especial en la confección de amillaramientos y reparto.

Para la realización de estos trabajos, utilizará también, sin retribución especial, los servicios de los funcionarios adscritos á las oficinas municipales.

Décimoquinto Cualquier otro encargo que las leyes le atribuyan ó el Ayuntamiento ó el Alcalde le confiase dentro de la esfera y objeto de su empleo.

Art. 41 Será también obligación del Secretario del Ayuntamiento en donde no hubiese Archivero, custodiar y ordenar el Archivo municipal.

En su consecuencia, deberá:

Primero Formar el inventario de todos los papeles y documentos que hubiere en el Archivo por años correlativos, y dentro de cada año por materias, ó según sea la naturaleza de los asuntos á que aquellos se refieran, cuidando de que por ningún concepto salgan del local en que se custodia.

Segundo Colocar y enlajar los expresados papeles y documentos con la debida separación de años y de materias.

Tercero Procurar su conservación en el mejor estado posible.

Cuarto Adicionar todos los años el inventario con un apéndice, que tendrá la debida expresión de los papeles y documentos en él comprendidos.

Quinta Remitir á la Diputa-

En el próximo número nos ocuparemos detenidamente del asunto.

Hoy se ha abierto en la calle del Doctor Riesco, un puesto de leche de vacas Holandesas, que á la vez que llena una de las necesidades sentidas en Salamanca, ofrece la garantía de su pureza absoluta.

El viernes se terminó de desarmar el templete de la Plaza Mayor, siendo almacenado en el Correccional.

Creemos que para el año próximo se harán en él algunas reformas que necesita y en especial quitarle la columna ó pié derecho del centro que le dá todo el aspecto de un paraguas.

TEATRO DEL LICEO

Si los estudiantes salmantinos no tuvieran bien sentada fama de actores, y de actores de mérito, bastaríanle las funciones representadas la noche del jueves á beneficio de la Unión Escolar, para cimentarla y demostrar el gran talento artístico que poseen, y que lo mismo estudian que enamoran y que representan. Para ellos como dice un tío de mi pueblo *no hay trance contrario*.

Los señores Sánchez Cabo, Cuesta, Neve, Martín Alba, Casado, Velez y otros conquistaron muchos aplausos, y á los del público unimos el nuestro. Los de las alturas son dignos de que parodiemos una frase célebre de Sanchez Asensio. «Si en vez de agua lloviesen albardas y buscasen su natural asiento, cuantas caerían sobre los omóplatos de los señores que ocuparon las butacas sagastinas».

F.

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

(8) **REGLAMENTO ORGANICO DEL CUERPO DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO**

(Continuación)

hubiere lugar, las cuales no serán valederas sin el V.º B.º del Alcalde y sin el sello de la Corporación.

Duodécimo Certificar de todos los actos oficiales del Alcalde en los pueblos donde éste no tenga Secretario especial, y expedir las certificaciones á que hubiere lugar respecto de ellos en la misma forma y con los mismos requisitos exigidos para las actas del Ayuntamiento.

Décimotercio Dirigir y vigilar á los empleados nombrados por el Ayuntamiento y por el Alcalde, en su caso, correspondiéndole en su consecuencia:

a) Fijar las horas ordinarias y extraordinarias en las oficinas municipales, con presencia de lo que se determina en el artículo 97 de la ley.

b) Distribuir los trabajos entre los diferentes funcionarios adscritos á la Secretaría.

c) Inspeccionar constantemente todas las oficinas municipales á fin de que los funcionarios que dependan del Municipio cumplan exactamente los deberes que le están encomendados.

d) Apercibir á los funcionarios municipales por los defectos

ción provincial una copia del inventario, autorizada con el V.º B.º del Alcalde y el sello del Ayuntamiento.

Sexto Remitir á la Diputación provincial en el mes de Febrero de cada año una copia del apéndice al inventario correspondiente al año anterior en la misma forma y con los mismos requisitos que la del inventario.

Art. 42 Donde no hubiere Contador municipal, será cargo del Secretario del Ayuntamiento llevar los registros de entradas y salidas de caudales, autorizar los libramientos y tomar razón de las cartas de pago.

En el desempeño de estas funciones, el Secretario del Ayuntamiento se atemperará estrictamente en todas sus partes á las disposiciones establecidas en la ley orgánica y en el reglamento de Contadores de fondos municipales y provinciales, aprobado por el Real decreto de 11 de Diciembre de 1900.

Art. 43 Siendo los Secretarios de los Ayuntamientos asimismo de las Comisiones en que las respectivas Corporaciones se dividen, así permanentes como especiales, podrán delegar su asistencia al seno de las mismas y al despacho de los asuntos á ellas correspondientes en empleados competentes de la Secretaría, siempre que no puedan ejercitar

SECCION DE ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE RAFAEL GUERVOS

CALLE DE LA RUA. NUMERO 34. BAJO

SALAMANCA

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS

ESPECIALIDAD EN MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS

GRAN FÁBRICA

Y TALLER

DE CONSTRUCCION,

REPARACION Y

MODIFICACION

DE COCHES DE TODAS CLASES

fundada en el año de 1860

Buen gusto

Elegancia



HIJOS DE V. BOMATI

En depósito toda clase de carruajes, desde el elegante «landeau», hasta el popular «omnibus». Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del extranjero, debidos á sus activos corresponsales.

Se suministran catálogos á quien los pida

Solidez, economía, adelantos modernos
Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA

DISPONIBLE

CENTRO-PENSION-MAÑES PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JOSE MAÑES CASAUX

CALLES DEL SILENCIO Y TOSTADO, NÚMERO 1

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto, además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases, distribuidas entre las dos casas SILENCIO, 1 y TOSTADO, 1, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.^a enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los Inspectores y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Alimentación VERDAD, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización se formalizan toda clase de matrículas en los Centros oficiales.

PIDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR